



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLAY**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 200 -2010-A-MDP

Pocolay, 06 AGO 2010

VISTOS

El Informe N° 132-2010-OAEF-MDP, Proveído N° 808-2010-A-MDP Y Proveído N° 868-2010-GM-MDP, relacionado a las plazas disponibles y presupuestadas de acuerdo al CAP y PAP, solicitadas para cubrirse mediante concurso Público, para contratación a plazo Fijo; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Distritales de acuerdo a los Artículos I y II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece que para contratar personal no necesariamente se efectúa por concurso público de méritos.

Que, la Ley N° 29465 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, en el artículo 9°, inciso c) precisa: "La contratación para el reemplazo por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público, siempre y cuando se cuente con la plaza en su Presupuesto Analítico de Personal (PAP). En el caso de los reemplazos por cese del personal, éste comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2009, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, a fin de convocar personal para ocupar cargos previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado por Ordenanza N° 004-2008-MDP, y contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal para el 2010 aprobado por Resolución de Alcaldía N° 136-2009-MDP, requiere conformar una comisión que lleve a cabo el proceso de convocatoria, evaluación y selección de personal por concurso público para cubrir 04 plazas; de las cuales las plazas 11 y 23 el ingreso sería a partir de septiembre.

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Disponer se convoque al primer concurso público para cubrir 04 (cuatro) plazas consignadas en el CAP y en el PAP, en condición de contrato a plazo determinado, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN
011	Especialista en Presupuesto SIAF-GL	Of. de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	1,850.00
023	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Unidad de Contabilidad	2,300.00
027	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	2,300.00
037	Jefe de Sub Gcia de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesi	Sub. Gcia de Planeamiento Urbano Catastro y Margesi	2,300.00

SEGUNDO.- Nombrar la Comisión de Selección de personal, que además elaborará el Reglamento de concurso y estará conformada por:

- Jefe de la Of. de Administración : Presidente
- Jefe de la Of. de Asesoría Jurídica : Integrante
- Jefe de Recursos Humanos : Integrante
- Jefe de la Of. De Planeamiento y Ppto : Suplente

TERCERO.- Aprobar el siguiente cronograma de actividades del concurso público:

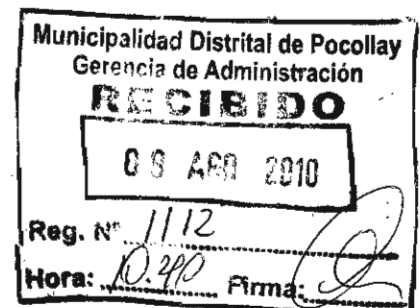
- Aprobación de Reglamento : 06 de Agosto del 2010
- Convocatoria : 09 de Agosto del 2010
- Recepción de expedientes : 10 de Agosto del 2010
- Entrevista personal : 16 de Agosto del 2010
- Publicación Cuadro de Meritos : 17 de Agosto del 2010
- Firma de contrato : 18 de Agosto del 2010
- Ingreso al servicio : 19 de Agosto del 2010

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY
ALCALDE
FRANCISCO J. MENDOZA





Resolución de Alcaldía

N° 201 - 2010-A-MDP-T

Pocollay, 06 de Agosto del 2010.

VISTO:

El Informe Nro. 134-2010-OAEF-MDP-T, mediante el cual se remite el Reglamento para el primer concurso público de personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución Nro. 200-2010-A-MDP-T se conformó la Comisión de Proceso de Selección de Personal, el Cronograma y las plazas materia de convocatoria.

Que mediante el Informe del visto se ha remitido el Reglamento para el primer concurso público de personal, el mismo que es necesario aprobar.

Que, en uso de sus facultades contenidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con la visación de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración Economía y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento para el Primer Concurso Público de Personal, que consta de 15 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 01 Disposición Final, 03 Formatos y 01 Cuadro de Requisitos, en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

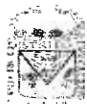
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Soporte Informático incorporar en el Portal de la Municipalidad la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

cc: GM
OAEF
OAJ
OCI
OPPRPI
S.R.
Soporte Informático
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
[Firma]
FAUSTO FORAQUITA MENDOZA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLAY**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**PLAZAS CONVOCADAS PARA EL PRIMER CONCURSO PUBLICO, APROBADOS POR
RESOLUCIONES DE ALCALDIA N° 200-2010-MDP**

REQUISITOS

MODALIDAD : CONTRATO A PLAZO DETERMINADO
REGIMEN LABORAL: DECRETO LEGISLATIVO N° 276
PERIODO : DEL 16 DE AGOSTO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2010

PLAZA : N° 11
DENOMINACION : ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO SIAF-GL
UNIDAD ORGANICA : OFICINA DE PLANEAMIENTO, PPTO Y RACIONALIZACION
REMUNERACION : S/. 1.850,00
PERIODO : DEL 01-09-2010 AL 31-12-2010

REQUISITOS:

1. Título Profesional y/o Bachiller en Administración de Empresas, Economía u otros similares a la Especialidad.
2. Experiencia de tres años en Presupuesto SIAF-GL y en manejo presupuestal Gubernamental
3. Experiencia en manejo de software SIAF
4. Conocimiento en Gestión Municipal

PLAZA : N° 23
DENOMINACION : JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD
UNIDAD ORGANICA : UNIDAD DE CONTABILIDAD
REMUNERACION : S/. 2.300,00
PERIODO : DEL 01-09-2010 AL 31-12-2010

REQUISITOS:

1. Título Profesional de Contador Público Colegiado Certificado y Habilitado.
2. Experiencia de cinco años en contabilidad Gubernamental para Gobiernos Municipales
3. Conocimiento de software SIAF-GL
4. Experiencia en conducción de personal
5. Conocimiento en Gestión Municipal

PLAZA : N° 27
DENOMINACION : JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD ORGANICA : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
REMUNERACION : S/. 2.300,00
PERIODO : DEL 19-08-2010 AL 31-12-2010

REQUISITOS:

1. Título profesional Universitario en Economía, Contabilidad, Administración o similares
2. Experiencia de dos años o más en manejo de personal en entidades Publicas
3. Conocimiento de legislación sobre normas laborales
4. Estudios de especialización en el área
5. Experiencia en gestión publica
6. Conocimiento de los sistemas administrativos Municipales

PLAZA : N° 37
DENOMINACION : JEFE DE LA SUB GCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CASTRO Y MARGESI
UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URB. CATASTRO Y MARGESI
REMUNERACION : S/. 2.300,00
PERIODO : DEL 19-08-2010 AL 31-12-2010.

REQUISITOS:

1. Título profesional Universitario en Arquitectura, Ing. Civil o similares
2. Amplia experiencia en planeamiento urbano, catastro y margsi de bienes Municipales
3. Conocimiento de legislación sobre saneamiento físico legal de infraestructura pública, servicios públicos, proyectos productivos y cooperación internacional
4. Estudios de especialización en el área y legal sobre compra venta e inscripción de Bienes Inmuebles, afectación de propiedades y otros relacionados a Municipalidades.
5. Experiencia en gestión publica
6. Conocimiento de los sistemas administrativos Municipales



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLAY**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**REGLAMENTO PARA SELECCIÓN PERSONAL POR CONCURSO PÚBLICO N° 001-2010-MDP
PARA CUBRIR 04 PLAZAS VACANTES EN CONDICION DE CONTRATO A PLAZO DETERMINADO**

CAPITULO I

GENERALIDADES

Artículo 1°.- El presente reglamento regula la selección de personal para cubrir 04 (cuatro) plazas vacantes en condición de empleado contratado a plazo determinado, las que están contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

Artículo 2°.- En cumplimiento de lo señalado en el artículo anterior, se procederá a la selección de personal empleado sujeto al régimen laboral de la actividad pública, regulada por el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM.

Artículo 3°.- La fases de selección comprende: la convocatoria, recepción de expedientes, entrevista personal y publicación del cuadro de méritos.

CAPITULO II

FINALIDAD

Artículo 4°.- La selección de personal se realiza para cubrir temporalmente cargos previstos en el CAP aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2008-MDP, y contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal para el 2010 aprobado por Resolución de Alcaldía N° 136-2009-MDP.

Artículo 5°.- Las plazas para cubrir por concurso público, son las siguientes:

PLAZA	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN
011	Especialista en Presupuesto SIAF-GL	Of. de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	1,850.00
023	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Unidad de Contabilidad	2,300.00
027	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	2,300.00
037	Jefe de Sub Gcia de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesi	Sub. Gcia de Planeamiento Urbano Catastro y Margesi	2,300.00

CAPITULO III

BASE LEGAL

Artículo 6°.- El presente reglamento, tiene como sustento legal, lo siguiente:

- Decreto Legislativo N° 276
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM
- Constitución Política del Estado Peruano
- Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29465; Ley Anual del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ordenanza N° 012-2007-A-MDP, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento.
- Memorándum N° 132-2010-OAEF-MDP, Proveído N° 808-2010-A-MDP y Proveído N° 868-2010-GM-MDP

CAPITULO IV

DE LA COBERTURA DE PLAZAS

Artículo 7°.- La cobertura de plazas vacantes contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal responde a la necesidades institucionales y prestaciones de servicios a la comunidad.

El periodo de contratación es del 19 de Agosto del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2010, a excepción de las plazas 11 y 23, en las cuales el ingreso es a partir del mes de septiembre 2010.

CAPITULO V

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

Artículo 8°.- El proceso de selección de personal estará a cargo de la Comisión designada por Resoluciones de Alcaldía N° 200-2010-A-MDP.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLLAY**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Artículo 9°.- La calificación es sobre 100 (cien) puntos y serán incorporados a las plazas vacantes, los postulantes seleccionados que obtengan el mayor puntaje en la plaza a la que postularon, fijándose en 60 (sesenta) puntos el mínimo aprobatorio

Artículo 10°.- Los postulantes deberán presentar obligatoriamente su curriculum vitae documentado y foliado, conteniendo además los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Selección de Personal precisando la plaza a la que postula, unidad orgánica a la que pertenece y Formato N° 01.
- Copia del DNI legible y vigente
- Declaración jurada. Formato 02
- Resumen Curricular. Formato 03
- Los demás requisitos que exige la plaza a la que postula (VER CUADRO).

Artículo 11°.- Los factores y puntajes del presente concurso son:

- Curriculum vitae : 40 puntos
- Entrevista personal : 60 puntos
- Total : 100 puntos

Artículo 12°.- El puntaje de calificación de los componentes de cada factor es el siguiente:

a) Curriculum vitae:

PROFESIONALES

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	Título profesional universitario Grado de bachiller	18 Ptos. 15 Ptos.	18
Capacidad y actualización en temas relacionados a la plaza que postula	Por cada 30 horas lectivas, en los últimos cinco (5) años.(2005-2010)	01 Pto.	4
Experiencia laboral en plaza que postula	Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados).	03 Ptos.	12
Experiencia laboral en la administración pública en otros cargos	Por cada 12 meses continuos o acumulados	02 Ptos.	6
SUB TOTAL (A)			40 Ptos.

b) Entrevista Personal:

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Conocimientos y experiencia relacionados al cargo que postula	Capacidad de desempeño cognoscitivo en labores propias del cargo	35
Iniciativa y Responsabilidad	Capacidad de asumir roles no asignados para conseguir un propósito adecuado	10
Liderazgo facilidad para trabajar en equipo	Capacidades de sumar fuerzas con otros para conseguir objetivos comunes	05
Capacidad de expresión y comunicación	Capacidad para exponer oralmente y con claridad las ideas propias o ajenas	05
Presentación Personal	Capacidad de presentación acorde a las circunstancias	05
SUB TOTAL:		60 Ptos.

Artículo 13°.- Al culminar el proceso de evaluación, la comisión promediará los puntajes y emitirá el cuadro final de méritos.

Artículo 14°.- En caso de empate en el resultado final, se procederá a una nueva entrevista personal.

Artículo 15°.- Finalizado el proceso de selección, el Presidente de la Comisión elevará al Alcalde el informe contenido el cuadro de méritos para su aprobación y publicación del mismo.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLAY**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera.- Publicado el cuadro de méritos, los reclamos se presentarán al día siguiente, los que serán resueltos de acuerdo a la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.

Segunda.- La Comisión está facultada para verificar la autenticidad o veracidad de la información presentada por los postulantes en el Curriculum Vitae. De acreditarse información falsa o adulterada, el postulante será denunciado en la vía penal; su calificación y el contrato subsecuentes serán declarados nulos, procediéndose a contratar al siguiente en el orden de méritos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- De presentarse imprevistos o problemas de fuerza mayor, los miembros de la Comisión se encuentran facultados para diferir las fechas del cronograma.

.....



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLLAY**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

FORMATO N° 01

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY:

Yo, ... Identificado (a) con
DNI N°....., con domicilio en
.....
en la ciudad de Tacna, EXPRESO MI VOLUNTAD de postular a la Plaza N°
denominada en la oficina de
..... contenida en el segundo
concurso público para selección de personal, que convoca la Municipalidad Distrital de
Pocolay en condición de contratado a plazo determinado en el régimen del Decreto
Legislativo N° 276 y me someto a las evaluaciones correspondientes.

Para tal efecto adjunto los formatos correspondientes y mi curriculum vitae en
folios.

Pocolay, ... de Agosto del 2010

Firma:
Nombre:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLLAY**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

FORMATO N° 02

DECLARACION JURADA

Yo, ... identificado (a) con D.N.I. N°
..... y con domicilio **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener impedimento de contratar con el Estado.
2. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Municipalidad Distrital de Pocolay, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

3. No tengo antecedentes penales ni policiales
4. Tengo buena salud.
5. No estoy sancionado administrativamente, ni he sido destituido por medida disciplinaria.

Pocolay, ... de Agosto del 2010

Firma:

Nombre y huella digital

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE POCOLAY**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

FORMATO N° 03

RESUMEN CURRICULAR

(El postulante deberá llenar este formato de acuerdo al servicio al que postula, agregar las filas que sean necesarias)

Nombre y apellidos del postulante: _____

Cargo al que postula: _____

I NIVEL: Profesional ☐

II RESUMEN CURRICULAR-

FORMACION ACADEMICA	INS. EDUCACION QUE EMITIO EL TITULO O CERTIFICADO	PUNTUACION OBTENIDA

III CAPACITACION ACUMULADA RELACIONADAS AL CARGO QUE POSTULA

NOMBRE DEL DIPLOMADO, CONGRESO, CURSO O SEMINARIO	ORGANO QUE DICTO EL CURSO	NUMERO DE HORAS LECTIVAS	PUNTAJE OBTENIDO

IV EXPERIENCIA LABORAL

EXPERIENCIA EN EL CARGO DESEMPEÑADO	INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DONDE PRESTO SERVICIOS	PERIODO DE TRABAJO	PUNTAJE OBTENIDO

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LA CURRICULAR

Firma :

Fecha: / /